



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA
2024-2027

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2025



En el Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, reunidos la Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en la SALA DE JUNTAS DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA "C2", EN LA CABECERA MUNICIPAL, recinto oficial para las sesiones de cabildo; con fundamento en los artículos 1, 70, 73, 74, 75, 76, 77 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal, se declara la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento Municipal, presidiendo la sesión la Presidenta Municipal, C. Rosiceli Díaz Hernández, al tenor del siguiente:



Orden del Día

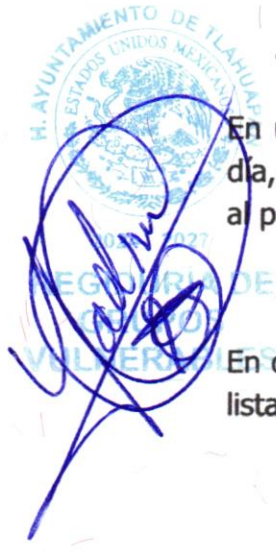
1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden el día.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la designación de las personas que integrarán el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, periodo 2024-2027 (SIPINNA MUNICIPAL).
4. Cierre de la Sesión.



En uso de la palabra, la Presidenta Municipal, procede a desahogar el orden del día, solicitando al Secretario del Ayuntamiento proceda con el pase de lista, relativo al primer punto.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario procede al pase de lista.





REGIDURÍA DE SALUD



REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES



REGIDURÍA DE SINDICATURA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL



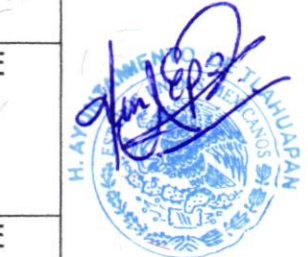
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO



SINDICATURA MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal	PRESENTE
ALAN GABRIEL REYES GARCIA	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	PRESENTE
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE
MARÍA ISABEL LARIOS GRACÍA	Regidora Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	PRESENTE
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	PRESENTE
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de Igualdad de Género	PRESENTE
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	PRESENTE
ADÁN JURADO LARA	Secretario del Ayuntamiento	PRESENTE

Haciendo constar que se encuentran presentes todos los integrantes de este H. Cabildo, se determina lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, se declara que existe **Quórum Legal** para sesionar válidamente.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden el día.

La Presidenta Municipal, para el desahogo del segundo punto del orden del día, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con la lectura y votación del orden del día.

Acto continuo, el Secretario, en uso de la voz, expresa lo siguiente:

En virtud de haberse leído previamente el Orden del Día sobre el cual se desarrollará la presente Sesión, solicito a los integrantes del Cabildo la dispensa de la lectura de este.

Solicitando que, quienes estes de acuerdo con la dispensa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por **Unanimidad**.

Acto continuo, otorgada la dispensa, el Secretario solicita a los presentes que, quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, **Aprueban**, por **Unanimidad** de votos, el Orden del Día de la presente sesión.

3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la designación de las personas que integrarán el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, periodo 2024-2027 (SIPINNA MUNICIPAL).

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, establece que, en conformidad a lo que dispone el artículo 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 6 y 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 130, 131, y 132 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, en el ámbito de la competencia de nuestro municipio, para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, resulta fundamental designar a las personas que integran el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del



REGIDURÍA DE SALUD



REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN



REGIDURÍA DE VULNERABLES



PRESIDENCIA MUNICIPAL



SECRETARÍA EJECUTIVA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO



SINDICATURA MUNICIPAL

Municipio, periodo 2024-2027 (SIPINNA MUNICIPAL), como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, en conformidad a la legislación aplicable, el Sistema Municipal de Protección tendrá que ser presidido por la Presidenta Municipal y estarán integradas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal vinculadas con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; garantizará la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes, y contará con una Secretaría Ejecutiva encargada de la integración e información correlativa en términos de lo que establece el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

Bajo tal circunstancia, se insta a este H. Ayuntamiento que la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, periodo 2024-2027 (SIPINNA MUNICIPAL), quede conformado de la forma siguiente:

A. PRESIDENTA DEL SIPINNA MUNICIPAL. C. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal.

B. PERSONAS INTEGRANTES DEL SIPINNA MUNICIPAL

- I. **C. Betzabeth Díaz Hernández;** Titular de la Unidad Administrativa DIF Municipal.
- II. **C. María Isabel Larios García;** Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.
- III. **C. Elided Silva Pastrana;** Regidora de la Comisión de Hacienda Pública.
- IV. **C. Jaraldi Juárez de Jesús;** Regidora de Igualdad de Género.
- V. **C. Héctor Roldan Portal;** Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
- VI. **C. Alan Gabriel Reyes García;** Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; y
- VII. **C. Josué de Jesús Estanislado;** Síndico Municipal.

C. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA MUNICIPAL. C. Denisse Guadalupe Cortés Torres; Coordinadora Administrativa de la Unidad Administrativa DIF Municipal.

Acto continuo, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con la deliberación y votación de este punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento establece que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo para ejercer la facultad de deliberación y decisión del presente punto.

Preguntando a los presentes ¿Que si alguien quiere realizar alguna intervención?

No habiendo intervención alguna de los presentes, procede con la votación.

NOMBRE	CARGO	VOTO
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor
ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos.	A favor
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	A favor
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de Igualdad de Género	A favor
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor

~~13/01/25~~

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos del artículo 77 y 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, **aprueban**, por **Unanimidad** de votos, la **integración del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, periodo 2024-2027 (SIPINNA MUNICIPAL)**, quedando conformado con base a lo establecido en el presente punto.

4. Cierre de la Sesión.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal establece que, no habiendo ningún punto pendiente por desahogar, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día en que se inició, se declara el cierre de la presente sesión extraordinaria de cabildo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN



C. ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



C. ALAN GABRIEL REYES GARCÍA
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección
Civil.

GOBERNACIÓN



C. ELIDED SILVA PASTRANA
Regidora de Patrimonio y
Hacienda Pública.

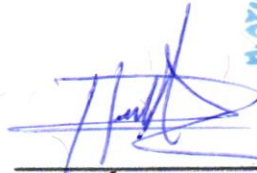


RECORDERÍA



2024 - 2027

C. INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras
y Servicios Públicos.



2024 - 2027

C. HÉCTOR ROLDÁN PORTAL
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



C. MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA
Regidora de Salubridad Pública y
Asistencia.



2024

REGIDORA DE

C. AMANDA ROLDAN SOSA
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas
y Sociales.



2024 2027

**C. BRIGITTE YADIRA OSORIO
DÁVALOS**
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y
Juventud.



2024 - 2027

C. JERALDI JUÁREZ DE JESÚS
Regidora de Igualdad de Género.



2024 - 2027

SINDICATURA
MUNICIPAL

C. JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO
Síndico Municipal



2024 - 2027

C. ADÁN JURADO LARA
Secretario del Ayuntamiento